

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EVENTOS SOCIALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **RECREFAM, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO IDENTIFICADA COMO **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADA POR **Y POR OTRO LADO**, EN LO SUBSECUENTE DENOMINADO **EL CONSUMIDOR**, EN LO SUCESIVO IDENTIFICADOS COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DEFINICIONES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DEFINICIONES

- Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se entiende por:
- 1. **FIESTA RECÓRCHOLIS:** Celebración organizada por ¡Recórcholis! ®.
 - 2. **TARJETA RECORCARD PRECARGADA:** Tarjeta necesaria para el acceso a las atracciones y juegos que hay en **EL ESTABLECIMIENTO**, cargadas con **BONUS** de acuerdo con lo elegido y a un equivalente en pesos moneda nacional.
 - 3. **KOSHER:** Alimentos que respetan las prescripciones rituales del judaísmo y, por tanto, se consideran apropiados para consumirse por la comunidad judía. Aplicado específicamente al pastel y a la pizza.
 - 4. **BONUS:** Dinero electrónico, que se carga a la tarjeta Recorcard. Un Bonus equivale a un peso.
 - 5. **ÁREA GAMES:** Espacio con videojuegos, juegos de destreza y simuladores.
 - 6. **ÁREA KIDS:** Espacio de estimulación temprana, acondicionada para niños de 80 cm a 120 cm de estatura.
 - 7. **ÁREA BOWLING:** Espacio conformado por pistas de boliche profesionales, recomendado para niños de 6 años en adelante.
 - 8. **ÁREA ICE:** Espacio de pista de patinaje sobre hielo, recomendado para niños de 6 años en adelante.
 - 9. **AREA UP:** Espacio confirmado por trampolines profesionales, recomendado para niños de 6 años en adelante.
 - 10. **RECORCHOLITA:** Caja pequeña de cartón exclusiva de ¡Recórcholis! ®, que contiene el menú infantil.
 - 11. **FIESTÓLOGO(A):** Experto en la animación y organización de la **FIESTA RECÓRCHOLIS**.

DECLARACIONES.

- I. Declara **“EL PROVEEDOR”** lo siguiente:
- a) Ser una Persona Moral constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como consta en el testimonio de la Escritura Pública número **62,621**, de fecha **26 de agosto de 1998**, otorgada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público Número **103** del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil número **241,738**, de fecha **15 de septiembre de 1998**.
 - b) Que su representante interviene en este acto con las facultades conferidas por **EL PROVEEDOR**, en su calidad de factor y/o dependiente y/o gerente, facultades que se ratifican en la fecha de firma de este contrato.
 - c) Que su domicilio se ubica en Boulevard Adolfo López Mateos número 183-2, Lomas de San Ángel Inn, Código Postal 01790, Álvaro Obregón, en la Ciudad de México; el cual señala como domicilio convencional para los efectos legales del presente contrato, así como el teléfono de atención 01800 8818811 y mail eventos@grupodiniz.com.mx.
 - d) Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **REC 980827TR6**.
 - e) Que cumple con las licencias, permisos, avisos, certificados y autorizaciones previstas en las disposiciones legales, normas vigentes y estatutarias que correspondan.
 - f) Para la atención de dudas, aclaraciones y reclamaciones, señala el teléfono 800 8818811 y correo electrónico: eventos@grupodiniz.com.mx, dentro de un horario de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes y sábado y domingo de 12:00 a 20:00 horas.

- II. Declara **EL CONSUMIDOR** lo siguiente:
- En caso de Persona Física:**
- a) Es una persona física de nacionalidad _____, con suficiente capacidad para obligarse en los términos del presente Contrato.
 - b) Su domicilio se encuentra ubicado en la calle _____, número _____, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en _____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato, número de teléfono _____ y correo electrónico _____.
 - c) Manifiesta contar con los recursos financieros suficientes para obligarse a lo estipulado en este contrato.
 - d) Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.
 - e) Que recibió de **EL PROVEEDOR** toda la información, montos, descripción y especificaciones relativas al servicio objeto del presente Contrato.

- En caso de Persona Moral:**
- a) Ser una persona moral constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como consta en la Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado (a) _____, Notario Público Número ____ de _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, en el Folio Mercantil número _____, de fecha _____.
 - b) Que su apoderado cuenta con las facultades y poderes suficientes para celebrar el presente Contrato, tal y como se desprende de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público número ____ de _____, Licenciado (a) _____, los cuales, se encuentran vigentes, sin que hayan sido revocados o modificados.
 - c) Su domicilio se encuentra ubicado en la calle _____, número _____, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en _____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos del presente Contrato.
 - d) Que recibió de **EL PROVEEDOR** toda la información, montos, descripción y especificaciones relativas al servicio objeto del presente Contrato.
 - e) Manifiesta contar con los recursos financieros suficientes para obligarse a lo estipulado en este contrato.
 - f) Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.

LAS PARTES reconocen que las anteriores Declaraciones son correctas y vinculativas, por lo que forman parte integrante del presente Contrato, en tal virtud, teniéndolas en consideración, así como, su libre voluntad en asumir obligaciones recíprocas, convienen en obligarse a las siguientes:



Cadena original del documento
SHA-256 | hgqrATxNFFokLIac0CebdG7Nk3ZAY1I3P0QYp6bIZeg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE
Sello digital
aGdxckFUeE5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVvxSTNQMFfZcDZibFpFZz18MTY1MjkwMjMxOA==

CLÁUSULAS

PRIMERA. - CONSENTIMIENTO.

LAS PARTES manifiestan su voluntad para celebrar el presente Contrato, por lo que EL PROVEEDOR se obliga a prestar el servicio de FIESTA RECÓRCHOLIS a EL CONSUMIDOR, quién se obliga a pagar, como contraprestación, un precio cierto y determinado.

SEGUNDA. - OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la prestación de servicio de FIESTA RECÓRCHOLIS, para un número determinado de _____ personas; el cual se llevará a cabo el día ____ del mes de _____ del año _____, con una duración de ____ horas, iniciando a las _____ horas y terminando a las _____ horas, en EL ESTABLECIMIENTO ubicado en _____, precisando que EL CONSUMIDOR e invitados dispondrán de un tiempo máximo de treinta minutos, contados a partir de la finalización de la FIESTA RECÓRCHOLIS, para desalojar el espacio donde tuvo verificativo. La FIESTA RECÓRCHOLIS incluye lo estipulado en el ANEXO UNO del presente Contrato, por lo que EL PROVEEDOR, no podrá incluir o hacer el cobro por algún otro concepto que no sea materia de este Contrato; salvo consentimiento del CONSUMIDOR.

TERCERA. - PAGO DEL SERVICIO.

EL CONSUMIDOR se obliga a pagar a favor del PROVEEDOR como contraprestación de la FIESTA RECÓRCHOLIS, sin importar que el número de asistentes sea inferior al estipulado, la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, que será pagado en EL ESTABLECIMIENTO, o bien, en el domicilio convencional señalado por EL PROVEEDOR en este Contrato, en Moneda Nacional, sin menoscabo de poderlo hacer en moneda extranjera al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación al día en que el pago se efectúe.

EL CONSUMIDOR se obliga a realizar el pago de la forma siguiente:

- a) La _____ cantidad de \$ _____ 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, a la firma del presente Contrato, por concepto de anticipo, el cual corresponde al 50% del precio del servicio.
- b) La _____ cantidad restante, es decir, la _____ cantidad de \$ _____ 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponde al 50% del precio total del servicio, se pagará, por lo menos una hora antes de iniciar la FIESTA RECÓRCHOLIS..

Por el pago del anticipo, EL PROVEEDOR deberá expedir el comprobante respectivo, el que contendrá por lo menos la siguiente información: nombre completo, razón social o denominación social, fecha e importe del anticipo, nombre y firma de la persona debidamente autorizada que recibe el anticipo y el sello del ESTABLECIMIENTO, el nombre completo de EL CONSUMIDOR, la fecha, hora y tipo de FIESTA RECÓRCHOLIS.

Independientemente de la entrega del anticipo, EL PROVEEDOR deberá entregar al CONSUMIDOR la factura o comprobante que ampare el pago total del servicio contratado, en la que se hará constar detalladamente el nombre y precio de cada uno de los servicios proporcionados, esto con la finalidad de que EL CONSUMIDOR pueda verificarlos a detalle; documento que deberá cumplir los requisitos que señalen las leyes aplicables.

Cualquier costo o servicio adicional, que EL CONSUMIDOR consienta expresamente, lo pagará y entregará al PROVEEDOR, de forma previa y oportuna al inicio de la FIESTA RECÓRCHOLIS.

CUARTA. - SERVICIOS ADICIONALES O EXCESO DE INVITADOS O PROLONGACIÓN DE LA FIESTA RECÓRCHOLIS.

EL PROVEEDOR podrá cobrar al CONSUMIDOR antes de iniciar la FIESTA RECÓRCHOLIS y al momento de la liquidación, una cantidad adicional para el caso de que se prolongue la duración y/o el número de invitados o servicios excedan de acuerdo con las cantidades indicadas en el ANEXO UNO de este Contrato, para el caso; por lo que EL CONSUMIDOR se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, el excedente de los conceptos en él indicados.

EL PROVEEDOR podrá prestar servicios adicionales, a la FIESTA RECORCHOLIS contratada, siempre y cuando cuente con el consentimiento del CONSUMIDOR, de acuerdo con lo especificado en el ANEXO UNO.

Montos que se adicionarán a la suma total estipulada en la Cláusula Tercera de este contrato; estos servicios adicionales están sujetos a la posibilidad de espacio en EL ESTABLECIMIENTO.

QUINTA. - PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL SERVICIO.

A efecto de tener seguridad en cuanto al número de asistentes a la FIESTA RECORCHOLIS contratada, EL PROVEEDOR establece como procedimiento de control y verificación el siguiente:

- a) LAS PARTES designarán, cada uno, a una persona a efecto de que sólo ingresen al lugar personas autorizadas por EL CONSUMIDOR, para lo cual, podrán pactar el uso de boleto, contraseña, listado y/o invitación.
- b) EL CONSUMIDOR se responsabiliza del pago del excedente de personas que haya autorizado ingresar a la FIESTA RECORCHOLIS contratada.

SEXTA. - CANCELACIONES Y CAMBIOS.

EL CONSUMIDOR cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente contrato, para cancelar la prestación del servicio contratado y sin responsabilidad alguna para LAS PARTES, siempre y cuando la fecha señalada para que tenga verificativo la celebración de la FIESTA RECORCHOLIS, se encuentre, por lo menos, a una distancia o espacio de diez (10) días hábiles de antelación. En este caso, EL PROVEEDOR se obliga a reintegrar todas las cantidades que EL CONSUMIDOR le haya entregado en un lapso no mayor a veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud de la cancelación.



Cadena original del documento
SHA-256 | hgqrATxNFFokLIac0CebdG7Nk3ZAY1I3P0QYp6bIZeg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE
Sello digital
aGdxckFUeE5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVvxSTNQMFfZcDZibFpFZz18MTY1MjkwMjMxOA==

LAS PARTES acuerdan que una vez transcurridos los (5) cinco días hábiles señalados en la presente Cláusula y en caso de que alguna de **LAS PARTES** requiera cancelar la prestación del servicio fuera del tiempo señalado, la parte que solicite dicha cancelación deberá:

- 1. Pagar el **20%** sobre la cantidad correspondiente al anticipo, en caso de que la cancelación se solicite hasta quince (15) días hábiles antes de la **FIESTA RECÓRCHOLIS**.
- 2. Pagar el **50%** sobre la cantidad correspondiente al anticipo, en caso de que la cancelación se solicite hasta diez (10) días hábiles antes de la **FIESTA RECÓRCHOLIS**.
- 3. Pagar el **100%** sobre la cantidad correspondiente al anticipo, en caso de que la cancelación se solicite hasta cinco (5) días hábiles antes de la **FIESTA RECÓRCHOLIS**.

EL CLIENTE podrá, siempre y cuando exista, por lo menos, una distancia o espacio de cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de la **FIESTA RECÓRCHOLIS**, señalar diverso día y hora, inclusive, distinto **ESTABLECIMIENTO** y disponibilidad de día, hora y lugar y debiendo pagar, el **20%** sobre el monto total del contrato, ello en atención de los gastos que se erogan para una nueva preparación y organización, pago que deberá hacer al momento en que sea confirmado el cambio por **EL CLIENTE**.

Tanto las cancelaciones, como, los cambios señalados en esta cláusula deberán constar por escrito mediante formato que para tal efecto se proporcionará, debidamente firmado por **EL CONSUMIDOR** y entregado a **EL PROVEEDOR**, en los plazos señalados, en el domicilio del **PROVEEDOR**, o bien, por correo registrado o certificado, tomando como fecha de revocación la recepción para su envío.

En caso de que la cancelación haya sido solicitada por **EL CONSUMIDOR** en los términos estipulados en esta cláusula, **EL PROVEEDOR** deberá reintegrar a **EL CONSUMIDOR**, la cantidad restante que resulte después de haber aplicado el cobro o pago de la pena correspondiente.

SÉPTIMA. - DESIGNACIÓN DE PERSONAL.

EL CONSUMIDOR se obliga a designar a una persona de su confianza, quién durante la **FIESTA RECÓRCHOLIS**, será quien trate los asuntos relacionados con ésta; asimismo, se obliga a abstenerse de dar instrucciones al personal del **PROVEEDOR**, que no tenga relación con el objeto del presente contrato y a procurar que sus invitados observen la misma conducta. Por su parte **EL PROVEEDOR** se obliga a designar, de entre su personal, a una persona que será quien durante la **FIESTA RECÓRCHOLIS** trate con el representante del **CONSUMIDOR** o con él mismo, los asuntos relacionados con la **FIESTA RECÓRCHOLIS** y se obliga a que su personal atienda con esmero y cortesía a los asistentes.

OCTAVA. - REGLAMENTO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

EL CONSUMIDOR se obliga a cumplir con las disposiciones reglamentarias que rijan **EL ESTABLECIMIENTO** y a procurar que los asistentes a la **FIESTA RECÓRCHOLIS** observen la misma conducta. Para tal efecto, **EL PROVEEDOR** entrega, a la firma del presente Contrato, al **CONSUMIDOR** una copia del reglamento respectivo en donde se fijan las disposiciones reglamentarias.

NOVENA. - SUBCONTRATACIÓN.

EL PROVEEDOR es responsable ante **EL CONSUMIDOR** por el incumplimiento de los servicios contratados, aun cuando subcontrate con terceros dicha prestación.

DÉCIMA. - GUARDAROPA.

Toda vez que **EL PROVEEDOR** no cuenta con el servicio conocido como “Guarda Ropa” o análogo, ni tampoco con vigilancia o resguardos para bienes muebles, equipos, insumos, aparatos electrónicos o eléctricos, teléfonos, valores, regalos, ropa o prenda de vestir, accesorios personales, entre otros, no es responsable, ni repondrá, pagará, restituirá o reembolsará, en todo o parte, el numerario generado por daños, robos, pérdidas o extravíos cualquiera.

DÉCIMA PRIMERA. - GASTOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN.

Si los bienes, insumos o instrumentos destinados para la **FIESTA RECÓRCHOLIS**, sufrieren un menoscabo o daño o pérdida por culpa o negligencia del **CONSUMIDOR** o de sus invitados o asistentes, debidamente comprobada, éste se obliga a cubrir los gastos de reparación de los mismos, o en su caso, indemnizar al **PROVEEDOR** hasta con un **50%** (cincuenta por ciento) del valor comercial de los bienes afectados, considerando el desgaste habitual y estado actual de los bienes, así como del valor del bien dañado que sea fehacientemente comprobable por parte del **CONSUMIDOR** o sus invitados; en caso de que el daño permita su cómoda reparación, **EL CONSUMIDOR** se obliga a pagar el **60%** (sesenta por ciento) de la reparación al **PROVEEDOR**.

DÉCIMA SEGUNDA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Previo a la firma del presente Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, **EL PROVEEDOR** hizo del conocimiento al **CONSUMIDOR** el aviso de privacidad, así como, el procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales.

DÉCIMA TERCERA. - CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

En caso de que **EL PROVEEDOR** se encuentre imposibilitado para llevar a cabo la **FIESTA RECÓRCHOLIS**, por caso fortuito o fuerza mayor, como incendio, temblor, disposición gubernamental, interrupción del servicio de energía eléctrica u otros acontecimientos de la naturaleza o hechos del hombre ajenos a la voluntad del **PROVEEDOR**, no se incurrirá en incumplimiento, únicamente **EL PROVEEDOR** reintegrará al **CONSUMIDOR**, el anticipo que le hubiera entregado, o en su defecto, reprogramar la **FIESTA RECÓRCHOLIS**, en posterior fecha disponible.

DÉCIMA CUARTA. - DEVOLUCIÓN. El consumidor podrá solicitar la devolución de los montos pagados o en caso, a solicitar una bonificación en los siguientes casos: **a)** si el servicio no corresponde a la calidad o especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se haya contrato o que no cumpliera con las Normas Oficiales Mexicanas y **b)** en los demás casos previstos por la ley.

DÉCIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

LAS PARTES determinan que la Procuraduría Federal del Consumidor será competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, en el mismo sentido, se



Cadena original del documento
SHA-256 | hgqrATxNFFokLIac0CebdG7Nk3ZAY1I3P0QYp6bIZeg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE
Sello digital
aGdxckFUeE5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVvxSTNQMFfZcDZibFpFZz18MTY1MjkwMjMxOA==

someten expresamente a la jurisdicción y competencia de las leyes y Tribunales del Fuero Común de la Ciudad de México, renunciando al fuero o competencia que pudiere corresponderle por la ubicación de sus domicilios, presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

“Este Contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número **1820-2022**, de fecha **17 de mayo de 2022**. Cualquier variación del presente Contrato en perjuicio del CONSUMIDOR, frente al Contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.”

LEÍDO, EXPLICADO Y ENTENDIDO QUE FUE EL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y ANEXO UNO, LAS PARTES LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CADA UNA DE SUS _____ FOJAS ÚTILES QUE LO INTEGRAN, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

EL CONSUMIDOR

FIRMA Y NOMBRE COMPLETO

EL PROVEEDOR

FIRMA

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN CON FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS.
EL CONSUMIDOR si () no () acepta que **EL PROVEEDOR** ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él y con motivo del presente Contrato y, si () no () acepta que **EL PROVEEDOR** le envíe publicidad sobre bienes, servicios y promociones; firma de autorización del Consumidor: _____.



Cadena original del documento
SHA-256 | hgqrATxNFFokLIac0CebdG7Nk3ZAY1i3P0QYp6bIZEg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE
Sello digital
aGdxckFUeE5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVvxSTNQMFfZcDZibFpFZz18MTY1MjkwMjMxOA==

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

1. Por ningún motivo, introducir cualquier tipo de alimentos, bebidas, botanas, cohetes, pirotecnia, ajenos a **EL ESTABLECIMIENTO** o **FIESTA RECÓRCHOLIS** contratada, a excepción de globos, piñatas, pastel y/o dulces, que serán permitidos, siempre previo aviso y autorización del **PROVEEDOR**, salvo la goma de mascar (chicle) que en ningún caso se permitirán; en caso de piñatas, será en atención a la posibilidad del espacio en **EL ESTABLECIMIENTO**.
2. Cumplir con las normas y disposiciones reglamentarias de **EL ESTABLECIMIENTO** en el cuál, tenga verificativo la **FIESTA RECÓRCHOLIS**, las que se encuentran visibles y a su disposición.
3. Mantener el orden, así como, una conducta adecuada y de acuerdo con las buenas costumbres.
4. Evitar cualquier acción o agresión que ponga en riesgo la integridad física y/o moral de los asistentes e invitados, incluidos, el personal del **PROVEEDOR**, clientes o visitantes del **ESTABLECIMIENTO**.
5. Realizar un adecuado uso de las instalaciones, mobiliario, insumos, máquinas, juegos y demás bienes que sean puestos a su disposición para la realización de la **FIESTA RECÓRCHOLIS**.
6. No realizar alteraciones o daño alguno a los bienes y/o instalaciones de **EL ESTABLECIMIENTO**.
7. Cumplir con las reglas de acceso y uso que se encuentran visibles en cada área, juego y/o atracción, entre otras, el uso de calcetas y bandas, estatura del niño(a); lo anterior por prevención en materia de seguridad y cuidados de la integridad física.
8. No promover o exigir ningún tipo de exclusividad de cualquier área que forme parte de **EL ESTABLECIMIENTO** distinta a la reservada o destinada para la **FIESTA RECÓRCHOLIS**, o bien, a la que se tenga derecho por virtud del contrato de prestación de servicios, ni mucho menos, se podrá exigir exclusividad alguna en horarios, máquinas, juegos o cualquier otra atracción no incluida expresamente en la **FIESTA RECÓRCHOLIS** contratada.
9. Vigilar y resguardar sus propios bienes, valores, pertenencias, vestimentas, regalos, obsequios o accesorios de uso personal, mientras se encuentre en **EL ESTABLECIMIENTO**, ya que no se cuenta con el servicio de resguardo de objetos personales, por lo que **EL PROVEEDOR** no se hace responsable por ningún objeto perdido, entre otros, bolsas, zapatos, suéteres, cámaras de video y/o fotografía, celulares, regalos del festejado, y demás artículos de uso personal, quedando como único responsable el cliente. Incluyendo las pertenencias de los menores y/o invitados.
10. Entregar un documento que contenga la lista o relación de los nombres completos, legibles, de todos y cada uno de los invitados o asistentes, cuando menos, treinta minutos antes de iniciar la **FIESTA RECÓRCHOLIS** contratada.
11. Cumplir, y hacer cumplir, estrictamente con el tiempo de duración de la **FIESTA RECÓRCHOLIS** contratada, tanto en su inicio, como en su terminación, así como el tiempo establecido para la preparación y desalojo del área reservada, en caso contrario, resultará aplicable el pago de tiempo adicional señalado en el anexo del presente contrato, referido como hora de ampliación de



Cadena original del documento

SHA-256 | hgqrATxNFFokLIacOCebdG7Nk3ZAY1I3P0QYp6bIzEg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE

Sello digital

aGdxckFUeE5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVxSTNQMFZcDZibFpFZz18MTY1MjkwMjMxOA==

duración, deslindando al **PROVEEDOR** de cualquier responsabilidad por la negligencia o demora en que se incurra.

12. Para el caso de menores de edad y por razones de seguridad e integridad física, los padres y/o tutores permanecerán, vigilarán y los cuidarán durante todo el desarrollo de la **FIESTA RECÓRCHOLIS** contratada.
13. Entregar la información y datos necesarios para la preparación y organización de la **FIESTA RECÓRCHOLIS** contratada, que se señalan en el contrato de prestación de servicios.
14. Una vez finalizado la **FIESTA RECÓRCHOLIS** contratada, desalojar y dejar libre el área reservada y destinada para su celebración, dentro del tiempo establecido en el presente contrato para llevar a cabo el desalojo del área reservada.



Cadena original del documento

SHA-256 | hgqrATxNFFokLIac0CebdG7Nk3ZAY1I3P0QYp6blZEg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE

Sello digital

aGdxckFUeE5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVxSTNQMFfZcDZibFpFZz18MTY1MjkwMjMxOA==

ANEXO UNO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FIESTA		
VIGENCIA:		
PAQUETE: Games () ; Klds () ; Bowling () ; Ice Speed () ; UPA ()		
No.	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
1	Tres horas de uso continuo del Área de Fiestas decorada con globos.	\$ M.N.
2	Recorreholita para _____ niños y/o personas.	\$ M.N.
3	Alimentos a elegir entre: Una Hamburguesa de Res (90gr) () o Una orden de Nuggets (seis piezas pequeñas) () o Rebanada de Pizza (120gr) () o Un hot dog (100gr) ().	\$ M.N.
4	Bebidas a elegir entre: Un Refresco de pet (600ml) () o Una botella de Agua de 600ml de sabor o natural () o Un jugo minibrick de 250 ml sabor a elegir ().	\$ M.N.
5	Una porción de papas a la francesa de 200 gr	\$ M.N.
6	Un dulce	\$ M.N.
7	Bolsa de palomitas chica de 45gr	\$ M.N.
8	Pastel de 2 kilos, con velitas para 15 a 20 niños y/o personas	\$ M.N.
9	Invitaciones físicas y/o electrónicas, de acuerdo al número de asistentes que sea contratado.	\$ M.N.
10	Un fiestólogo(a)	\$ M.N.
11	Maquillaje para el festejado o cumpleaños	\$ M.N.
12	Acceso a elegir entre y de acuerdo a la disponibilidad, a las áreas denominadas como: Área Games () o Área Kids () o Área Bowling () o Área Ice () o Área Kids () o Área UPA ().	\$ M.N.
13	Una Tarjeta Recorcard precargada con _____ Bonus para usarla en el salón principal de juegos del Centro de Entretenimiento Familiar ¡Recórcholis!®.	\$ M.N.
14 ADICIONALES** (opcionales)	Costo por Piñata con personaje del Establecimiento con dulces	\$ M.N.
	Comisión por ingreso de Piñata diversos personajes	\$ M.N.
	Comisión por ingreso de Pastel o similar diverso al del Establecimiento	\$ M.N.
	Costo por cumpleaños o festejado adicional	\$ M.N.
	Costo recarga de _____ Bonus para _____ Recorcards	\$ M.N.
	Costo por línea de boliche (10 tiros)	\$ M.N.
	Costo por kilo de Pastel adicional	\$ M.N.
	Costo por paquete de adulto (1)	\$ M.N.
	Costo por Cubetazo (2)	\$ M.N.
	Costo por SuperCubetazo (3)	\$ M.N.
	Costo por MegaCubetazo (4)	\$ M.N.
	Costo por Charolazo Alitas (5)	\$ M.N.
	Costo por Charolazo Boneless (6)	\$ M.N.
	Costo por paquete de cinco aguas	\$ M.N.
	Costo por paquete de cinco refrescos	\$ M.N.
	Costo por paquete de cinco jugos minibrick	\$ M.N.
	Costo por invitado que exceda al contratado	\$ M.N.
	Costo por hora de ampliación de la duración	\$ M.N.
	SUBTOTAL	\$ M.N.
	I.V.A.	\$ M.N.
	PRECIO TOTAL	\$ M.N.
	ANTICIPO	\$ M.N.
	RESTA	\$ M.N.
** Estos conceptos son de contratación opcional.		
Descuento general en productos del MENÚ-ANEXO DOS- del _____ % - "aplicable sólo el día de la contratación del evento" -		



Cadena original del documento

SHA-256 | hgqrATxNFFokLIac0CebdG7Nk3ZAY1I3P0QYp6bIZeg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE

Sello digital

aGdxckFUeE5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVxSTNQMFZcDZibFpFZz18MTY1MjkwMjMxOA==

*** NOTA: TODOS LOS ESPACIOS DEBEN LLENARSE O CANCELARSE CON GUIÓN ***

PAQUETE

El precio por niño y/o persona en paquete que incluye los numerales 1 al 13 de la lista anterior, es:

De lunes a jueves () ; Viernes, Sábado, Domingo y días Festivos ()	\$	M.N.
Kosher: De lunes a jueves () ; Viernes, Sábado, Domingo y días Festivos ()	\$	M.N.

PAQUETE ADULTO (1)

CONTIENE: Una hamburguesa (150gr) con papas a la francesa (100 gr) ; un refresco pet (600 ml) o una agua natural o sabor (600ml) y una bolsa de palomitas chicas (45gr).

CUBETAZO (2)

CONTIENE: Seis cervezas de 325 ml, a elegir - cerveza nacional - excepto Bohemia y Heineken

SUPERCUBETAZO (3)

CONTIENE: Nueve cervezas de 325 ml, a elegir - cerveza nacional - excepto Bohemia y Heineken

MEGACUBETAZO (4)

CONTIENE: Doce cervezas de 325 ml, a elegir - cerveza nacional - excepto Bohemia y Heineken

CHAROLAZO ALITAS (5)

CONTIENE: Alitas (600gr), papa en gajo (600 gr), Tequesitos (8 piezas), bastones de zanahoria y apio (100gr c/u).

CHAROLAZO BONELESS (8)

CONTIENE: Boneless (250gr), papa a la francesa (600 gr), Tequesitos (8 piezas), bastones de zanahoria y apio (100gr c/u)

PRODUCTOS MENÚ - ANEXO DOS

TATOBOTANAS

PAPAS A LA FRANCESA 200 g
PAPAS RECORCHOLITA 120 g
NACHOS C/QUESO 100 g
PAPAS SAO 200 g
PALOMITAS 130 g
PALOMITAS SABOR ARCOIRIS 180 g (Solo a rea metropolitana)
TEQUESITOS 140 g (5 piezas)

COMBOS

COMBO HAMBURGUESA RES (Incluye Hamburguesa 150g, Refresco PET 600 ml y Porcion de Papas de 100 g)
COMBO HAMBURGUESA BBQ (Incluye Hamburguesa 150g, Refresco PET 600 ml y Porcion de Papas de 100 g)
COMBO HOT DOG (Incluye Hot dog 100 g, Refresco PET 600 ml y Porcion de Papas de 100 g)
COMBO PIZZA (Pizza 120 g y 1 refresco de 600 ml)
PAQUETE PALOMITAS CON REFRESCO (Palomitas 130 g y un refresco PET DE 600 ml)
PAQUETE ICEE CON NACHOS (2 Icee 1150 ml y 1 Nachos C/ Queso 100g)
RECORCHOLITA NUGGETS (Nuggets 145g, papa 70g, minibrick 250ml y un pelo pelo rico mango 30g)
RECORCHOLITA HAMBURGUESA (Hamburguesa 90g, papas 70g, minibrick 250 ml y un pelo pelo rico mango 30g)

LA TATO ESPECIALIDADES

HAMBURGUESA RES 150 g
HAMBURGUESA BBQ 150 g
HAPPY BURGER KIDS 90 g
HOT DOGS 150g
PIZZA HAWAIIANA PERSONAL 120 g
PIZZA PERSONAL 120 g
PIZZA QUESO PERSONAL 120 g
NUGGETS RIBS 145 g (6 piezas)
ALITAS DE POLLO NATURALES (Alitas 350g, Apio 60 g y Zanahoria 60g)
ALITAS DE POLLO BBQ (Alitas 350g, Apio 60 g y Zanahoria 60g)
ALITAS DE POLLO RED HOT (Alitas 350g, Apio 60 g y Zanahoria 60g)
ALITAS DE POLLO MANGO HABANERO (Alitas 350g, Apio 60 g y Zanahoria 60g)

CERVEZAS

CERVEZA NACIONAL 325 ml
CERVEZA IMPORTADA 355ml
CERVEZA DE SABOR 355ml
CUBETAZO (6 CERVEZAS DE 325ml C/U)
SUPERCUBETAZO (9 CERVEZAS DE 325ml C/U)
MEGACUBETAZO (12 CERVEZAS DE 325ml C/U)

CHAROLAZOS

CHAROLAZO BOTANAS (Incluye: Papas a la francesa 200 g, nachos 100 g, papa gajo 200 g, papa hojuela 120 g, palomitas 100 g y queso cheddar 60 g)
CHAROLAZO ALITAS MANGO HABANERO (Alitas Mango habanero 500 g, tequesitos 168 g, papa gajo 300 g, apio 100 g, zanahoria 100 g, aderezo ranch 60g)
CHAROLAZO ALITAS RED HOT (Alitas BBQ 500 g, tequesitos 168 g, papa gajo 300 g, apio 100 g, zanahoria 100 g, aderezo ranch 60g)
CHAROLAZO ALITAS BBQ (Alitas Red Hot 500 gr, tequesitos 168 g, papa gajo 300 g, apio 100 g, zanahoria 100 g, aderezo ranch 60g)

BEBIDAS

AGUA CIEL 600 ml
AGUA CIEL EXPRIM 600ml
REFRESCO PET 600 ml
MINIBRICK 250 ml
ICEE 1150 ml
CAFÉ CAPUCHINO 240 ml
CAFÉ AMERICANO 240 ml
PAQUETE CAFÉ C/3 (3 CAFÉ AMERICANO DG 240 ML Y 3 PANQUE 90 g)
PANQUE 90 g



Cadena original del documento

SHA-256 | hgqrATxNFFokLIacOCebdG7Nk3ZAY1I3P0QYp6bIZeg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE

Sello digital

aGdxckFUe5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVxkSTNQMFfZcDZibFpFzZ18MTY1MjkwMjMxOA==

DULCE TATIS
HERSHEY'S ALMENDRAS 38 g
HERSHEY'S COOKIES 43 g
HERSHEY'S MILK 40 g
PELON PELO RICO MANGO 30 g
PELON PELO RICO TAMARINDO 30 g
PELON PELO RICO CHAMOY 30 g
HELADOS TATIS
PALETA CRUNCH 57 gr
PALETA NESQUIK CHOCOLATE 67 gr
PALETA PELAPOP VAINILLA 45 gr
PALETA CARLOS V 45 gr
PALETA LAPIZ DE COLOR 53gr
PALETA VAMPIRO 72 gr
PALETA LECHERA 55 gr
PALETA GALACTEA 39 gr
EXTRAS
TARRO MICHELADO CUBANO (incluye 30 ml de salsa mix)
TARRO MICHELADO (limon 15 ml)
QUESO MANCHEGO 40 g
QUESO CHEDDAR 70 g
TOCINO 30 g
EXTRA SABOR CERVEZA 30 ml
EXTRA ADEREZO RANCH 60 ml



Cadena original del documento

SHA-256 | hgqrATxNFFokLIac0CebdG7Nk3ZAY1I3P0QYp6bIzEg= | 1652902318 | MARIO ALBERTO MONTAÑO RODRIGUE

Sello digital

aGdxckFUeE5GRm9rTElhYzBDZWJkRzdOazNaQVxSTNQMFfZcdZibFpFZz18MTY1MjkwMjMxOA==